

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018 – 00325 00

En atención al contrato de transacción suscrito el 28 de diciembre de 2020, entre el demandante y las demandadas PIEDAD GONZÁLEZ PÉREZ y JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ, conforme a las solicitudes que anteceden, no evidenciándose medidas cautelares de otros despachos judiciales así como deudas fiscales a cargo de la DIAN y habiéndose cumplido el término del traslado de la transacción en silencio, el Juzgado

RESUELVE:

1.- ACEPTAR y tener en cuenta los acuerdos transaccionales del 28 de diciembre de 2020, suscritos por las partes en litigio y aportados al protocolo.

2.- DECRETAR en consecuencia la **TERMINACIÓN POR TRANSACCIÓN** del presente proceso verbal, en aplicación a lo previsto en el artículo 312 del Código General del Proceso, respecto de las demandadas PIEDAD GONZÁLEZ PÉREZ y JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ.

3.- Conforme a lo solicitado en memorial que recorrió el traslado de la transacción, por la parte demandante², terminar el proceso por desistimiento de las pretensiones, respecto de los demás demandados, según lo dispuesto en el canon 314 del C.G.P.

¹ Estado electrónico número 24 del 19 de febrero de 2021

² Radicado vía correo electrónico el 15 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

4.- TENER en cuenta que no existen las medidas cautelares ordenadas ni practicadas en este proceso, pues no se cumplió con la orden de caución previa.

4.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC.

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8076c01c9bd4588d40ea3575e7a125bc05f36c541ed23b6c141221a8b58a5c16**

Documento generado en 18/02/2021 05:48:24 AM